



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 468.- /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-10-LE26, "Arriendo de Andamios para Graderías", para evento Vive Laja 2026.

Laja, **24 FEB 2026**

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-10-LE26 de fecha 19.02.2026
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 19.02.2026, que aprueba Bases Administrativas y Anexos del llamado "Arriendo de Andamios para Graderías", para evento Vive Laja 2026.
- 3.-Orden de Pedido N°126 de fecha 18.02.2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 12.01.2026, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-D.A. N° 15.712 del 20.12.2024 que delega, a contar de esta fecha, en el Administrador Municipal la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"
- 6.-Decreto Alcaldicio N°14.662 de fecha 17.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026
- 7.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto 661 de fecha 03.06.2024, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-10-LE26, Arriendo de Andamios para Graderías", para evento Vive Laja 2026 a los siguientes funcionarios:

- Sergio Herrera Fuentes
- Jeovanna Torres Jara

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 25 al 27 de febrero de 2026.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DANIEL CORREA FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

GERMAN BARRA FUENTEALBA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBF/JTJ/ARD/jsr

DISTRIBUCION: -, DIDECO, D.A.F, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones, Lobby